



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Inscripción DECBT Mgter. Diana HERRERO VILLARREAL // EX-2023-00677612- -  
UNC- ME#FAMAF

---

VISTO

El pedido de Diana HERRERO VILLARREAL (Mgter. en Ciencias en Física Educativa - Instituto Politécnico Nacional - Costa Rica) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología (DECBYT); y

CONSIDERANDO

Que el DECBYT es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN) y la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en el Artículo 11° del reglamento de la carrera aprobado por la Ordenanza CD N° 03/2016;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 12°, 13°, 20° y 23° del citado reglamento, el Consejo Académico de la carrera ha evaluado la solicitud, aceptado el plan de tesis y Directora, y ha propuesto la conformación de la Comisión Asesora correspondiente;

Que si bien el Art 20 del Anexo II Reglamento de la OHCD 3/2016 indica que se deberá colocar un Codirector que sea docente de la UNC o investigador de la CtC con lugar de trabajo en la UNC, cuando el Director no pertenece a alguna de esas instituciones, el Consejo Académico de la Carrera sugiere considerar a los Dres. Irene ARRESSEQ y Agustín ADURIZ BRAVO, como docentes de la UNC por haber dictado cursos de posgrado en el marco del DECBYT (RHCD 37/2019, RHCD-2023-28-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2021-101-E-UNC-DEC#FAMAF);

Que la Resolución HCS N° 585/2010 y su modificatoria Resolución HCS N° 860/2011 facultan al Decano de la sede administrativa a refrendar las admisiones de estudiantes aprobadas por el Consejo Académico.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción de Diana HERRERO VILLARREAL (PASS. N° B00002392) en la Carrera del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, con el Plan de Tesis titulado "Formación docente en física desde una perspectiva feminista interseccional orientada a promover la inclusión y la transformación social en el contexto latinoamericano", bajo la dirección de la Dra. Irene ARRIASSEQ (UNICEN - CONICET) y la codirección del Dr. Agustín ADURIZ BRAVO (D.N.I. N° 22.278.780)

ARTÍCULO 2º: Designar para Diana HERRERO VILLARREAL la siguiente Comisión Asesora:

Dra. Irene ARRIASSEQ (Directora)	D.N.I. N° 17.221.548
Dra. Gabriela BARD WIGDOR (FCS)	D.N.I. N° 32.926.783
Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA (FAMAF)	D.N.I. N° 32.858.379

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.